

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 05-2025.

Siendo las 12:00 pm, del día jueves 30 de enero del año 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor presidente dispone que la secretaria general, Mg. Abg. Narda Vanessa Martínez Morales, verifique el quorum correspondiente.

La secretaria general verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, vicepresidente académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, vicepresidente de investigación. Por lo tanto, confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- El equipo técnico de la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación visitan in situ el fundo San José, ubicada en el distrito de Lajas, de propiedad de la Agencia Agraria Chota; conjuntamente con el Gerente Subregional, el responsable de la Dirección de Agricultura, y con fechas establecidas (1° semana de febrero) se realizan los estudios topográficos y posteriormente se decidirá los términos legales respecto a la donación o sesión de uso entre la Agencia Agraria Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Oficio N° 0062-2025-UNACH/VPA, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la aprobación de vacantes para el proceso de admisión 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 3.2. Oficio N° 044-2025-UNACH/VPI, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, a través del cual se solicita modificar la fecha del primer examen del Ciclo Académico 2025-I del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el sábado 22 de febrero del 2025.
- 3.3. Oficio N° 039-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, respecto a la aprobación de cierre de proyecto de tesis denominado "Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022", a cargo del Bach. Jeiner Jesús Zamora Clavo.
- 3.4. Oficio N° 038-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, con el cual se solicita reconocimiento y felicitación a los revisores pares del libro: "Tara

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Spinosa, botánica, distribución, adaptaciones, silvicultura y usos".



3.5. Oficio N° 0074-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la actualización del Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



3.6. Oficio N° 0075-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la propuesta de Cronograma Académico del Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.



3.7. Oficio N° 0072-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto al Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

3.8. Oficio N° 0073-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la propuesta de Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.



3.9. Oficio N° 0081-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Mirely Collantes Gil	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Kémila Yaqueysin Falla Núñez	Enfermería	Título Profesional

3.10. Carta N° 0082-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a un (01) egresado, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 017-2025-FCCSS-UNACH/C	Jilman Ilatoma Saldaña	Enfermería	Bachiller

3.11. Oficio N° 052-2025-UNACH/VPI, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto a la propuesta de la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.12. Oficio N° 041-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto a la autorización de uso de logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para difusión de Diplomado Internacional en Emprendimiento, Innovación e Inteligencia Artificial, el mismo que se desarrollará a partir del 21 de enero hasta el 14 de mayo del 2025, en mérito al acuerdo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



de colaboración con el Centro de Negocios de la Universidad de Juárez del Estado de Durango - México y la Universidad Nacional Autónoma de Chota

- 3.13. Oficio N° 056-2025-UNACH/VPI, de fecha 30 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto la propuesta de designación de Responsable del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al **Dr. Edin Becerra Celiz, docente ordinario** de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con efectividad a partir del 10 de febrero del 2025, en mérito a la renuncia Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.



IV. ORDEN DEL DIA

- 4.1. Visto el Oficio N° 0062-2025-UNACH/VPA, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la aprobación de vacantes para el proceso de admisión 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el número de vacantes para el proceso de admisión 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, debiendo emitirse acto resolutive.



- 4.2. Visto el Oficio N° 044-2025-UNACH/VPI, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, a través del cual se solicita modificar la fecha del primer examen del Ciclo Académico 2025-I del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el sábado 22 de febrero del 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; modificar la fecha del primer examen del Ciclo Académico 2025-I del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el sábado 22 de febrero del 2025.



- 4.3. Visto el Oficio N° 039-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto a la aprobación de cierre de proyecto de tesis denominado "Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022", a cargo del Bach. Jeiner Jesús Zamora Clavo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; cierre de proyecto de tesis denominado "Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022", a cargo del Bach. Jeiner Jesús Zamora Clavo, debiendo emitirse acto resolutive.

- 4.4. Visto el Oficio N° 038-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, con el cual se solicita reconocimiento y felicitación a los revisores pares del libro: "Tara Spinosa, botánica, distribución, adaptaciones, silvicultura y usos".

El presidente somete al análisis y posterior votación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; otorgar reconocimiento y felicitación a los revisores pares del libro: “*Tara Spinosa*, botánica, distribución, adaptaciones, silvicultura y usos”, debiendo emitirse acto resolutivo.



- 4.5. Visto el Oficio N° 0074-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la actualización del Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, debiendo emitirse acto resolutivo.



- 4.6. Visto el Oficio N° 0075-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la propuesta de Cronograma Académico del Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Cronograma Académico del Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, debiendo emitirse acto resolutivo.



- 4.7. Visto el Oficio N° 0072-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto al Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, debiendo emitirse acto resolutivo.



- 4.8. Visto el Oficio N° 0073-2025-UNACH/VPA, de fecha 24 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la propuesta de Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, debiendo emitirse acto resolutivo.

- 4.9. Visto el Oficio N° 0081-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el vicepresidente académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
----	------------------------	---------------------	---------------------	----------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



1	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Mirely Collantes Gil	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Kémila Yaqueysin Falla Núñez	Enfermería	Título Profesional



El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; conferir el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que se detallan a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Mirely Collantes Gil	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 012-2025-FCCSS-UNACH/C	Kémila Yaqueysin Falla Núñez	Enfermería	Título Profesional



4.10. Visto el Oficio N° 0082-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a un (01) egresado, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 017-2025-FCCSS-UNACH/C	Jilman Ilatoma Saldaña	Enfermería	Bachiller



El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; conferir Grado Académico de Bachiller a un (01) egresado, que se detallan a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 017-2025-FCCSS-UNACH/C	Jilman Ilatoma Saldaña	Enfermería	Bachiller



4.11. Visto el Oficio N° 052-2025-UNACH/VPI, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto a la propuesta de la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4.12. Visto el Oficio N° 041-2025-UNACH/VPI, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto a la autorización de uso de logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para difusión de Diplomado Internacional en Emprendimiento, Innovación e Inteligencia Artificial, el mismo que se desarrollará a partir del 21 de enero hasta el 14 de mayo del 2025, en mérito al acuerdo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



de colaboración con el Centro de Negocios de la Universidad de Juárez del Estado de Durango - México y la Universidad Nacional Autónoma de Chota

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** autorizar de uso de logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para difusión de Diplomado Internacional en Emprendimiento, Innovación e Inteligencia Artificial, el mismo que se desarrollará a partir del 21 de enero hasta el 14 de mayo del 2025, en mérito al acuerdo de colaboración con el Centro de Negocios de la Universidad de Juárez del Estado de Durango - México y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, debiendo emitirse acto resolutivo.

4.13. Visto el Oficio N° 056-2025-UNACH/VPI, de fecha 30 de enero del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, respecto la propuesta de designación de Responsable del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al **Dr. Edin Becerra Celiz**, docente ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con efectividad a partir del 10 de febrero del 2025, en mérito a la renuncia del Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** aceptar la renuncia del Mg. Daniel Jesús Castro Vargas; así como, designar al **Dr. Edin Becerra Celiz**, docente ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, como responsable del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Siendo las 1:05 pm del día jueves 30 de enero del año 2025 y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. Manuel Ernesto Paz López
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dra. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Mg. Narda Vanessa Martínez Morales
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA